

# LA VERDAD

Periódico Independiente.

Se publica los Lunes.



Toda correspondencia dirijase  
al Director

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
Trimestre . . . . . 1'50 pesetas  
Número suelto. . . . . 10 céntimos

Anuncios, Reclamos, Remitidos, etc. a  
precios convencionales  
No se devuelven los originales.

El presente número ha sido sometido a la previa censura militar

## El Jurado en el olvido

Nos hemos puesto a meditar un momento sobre las novedades introducidas en nuestra existencia por el régimen que disfrutamos, y ha acudido a nuestro mente, entre otras varias, la de la supresión del Jurado.

Todas las cosas del viejo régimen desechadas por el nuevo, han merecido por regla general, por parte de algunos, después de su abandono, una frase de gratitud o un recuerdo de añoranza. En esa regla general, la institución del Jurado ha sido una excepción. Nadie se ha acordado de ella ni nadie la ha notado al faltar, como no sea los criminales, que, como no acostumbran a tener órgano en la opinión que los represente, no han podido hacerse oír.

A pesar de eso, nosotros recordamos perfectamente—y nos convencemos de no ser muy viejos—que la institución del Jurado, antes de establecerse, o para establecerse, se anunció con bombo y platillos, como un anhelo de la opinión, como una necesidad del pueblo y como una medicina infalible para los males de la sociedad.

Y el Jurado ha desaparecido, y ni la opinión, ni el pueblo, ni la sociedad se han sentido defraudados en sus anhelos, ni se han muerto de necesidad, ni el mal ha corroido sus entrañas. Antes al contrario, parece que todos, opinión, pueblo y sociedad, han respirado con más desahogo y se han sentido más fuertes y más asistidos. Por eso no han protestado de la desaparición.

Tanto es así, que creemos en buena fé que cuando la acción del Directorio termine, pues ya es sabido que su acción es solo una acción temporal, muchas de las cosas que ahora se han

destruido volverán a construirse y a establecerse; pero no cremos que se restablezca facilmente la institución del Jurado.

Porque hablemos con franqueza: ¿Para que servía ni para que pueden servir los Jurados? ¿Para facilitar en determinados casos la lenidad de las leyes? ¿Para poder absolver libremente a ciertos culpables?

Pues es bien cierto que para todo eso no hace falta molestar a nadie ni con censos, ni con alardes, ni con juramentos, ni con recusaciones, ni con dietas, ni con veredictos, ni con todos esos centenares de monsergas que constituyen el complicado mecanismo de la institución del Jurado y que solo sirven, en definitiva, para poner en ridículo a las leyes y a los tribunales de justicia.

¿No tiene el monarca la facultad del indulto? ¿No se suelen convertir sus ministros en fáciles y voluntarios administradores de esta facultad? Pues ejérzanla, enhoramala, siempre que les dé la gana o siempre que lo crean conveniente a sus intereses o a los de la sociedad, y no se esfuerzen en revestir con la capa de la justicia lo que solo puede ser revestido con la capa de la misericordia, aunque no se pueda precisar en este momento si se trata de la misericordia hija de la caridad, o se trata de la misericordia hija de la dádiva, tanto de la dádiva metálica como de la dádiva política.

¿No sería preferible que se hablase o que se tratase de un indulto, en el caso de una abolición excesivamente «misericordiosa», que no que se quiera revestir esa misma misericordia con

el ropaje de la justicia y del fallo de un tribunal?

Pero dejemos al Jurado en paz, dormir muchos años bajo la losa, y no nos inquiete sacar del olvido lo que él lleva ya más de seis meses, sin que nadie se preocupe de que vuelva a resucitar.

Y si quiere restablecerse, ¿en que gestos, en que ansias, en que movimientos va a poderse fundar el restablecimiento?

## La Conferencia del lunes

Ante numeroso público, en el que predominaban los elementos intelectuales de Teruel, dió el lunes pasado en el Teatro Marín, el ingeniero don Ricardo García Cañada, una notable conferencia, sobre el sugestivo tema de «Acción de los montes en los precipitados acuosos y en la regularización de las corrientes de agua. Ligera exposición de algunos daños originados por los rios torrenciales y torrentes en las provincias de Zaragoza y Teruel y de varios trabajos hidrológico-forestales ejecutados en la cuenca del río Jalón para evitarlos o atenuarlos».

Hecha la presentación del orador, en breves y elocuentes frases, por el teniente alcalde D. Manuel Subiza, que hizo ver la importancia del acto que iba a celebrarse, y los méritos que atoraba el conferenciante, comenzó este su notabilísimo discurso, indicando el fin a que tienden estas conferencias, cual es difundir la acción cultural de la Academia de Ciencias de Zaragoza, por las tres provincias aragonesas, justificando la elección del tema que iba a desarrollar, por la importancia que tiene el conocimiento de la sequía y forma irregular de las corrientes de agua,

fenómenos que con tanta frecuencia se observan en la región aragonesa, exponiendo los remedios más conducentes para evitarlos o al menos procurar su atenuación.

En la primera parte de la conferencia, demostró teóricamente, y por la comparación, después, de los resultados obtenidos de las observaciones meteorológico-forestales realizadas en varios países de Europa, como Francia, Alemania, Suecia, etc., en montes sin vegetación primero y después poblados de árboles, que con la repoblación forestal puede aumentarse del 10 al 20 por ciento la cantidad de precipitación acuosa.

En la segunda parte de su conferencia, explicó el Sr. García Cañada la acción que ejercen los montes en la regularización de las corrientes de agua, exponiendo pruebas de esta beneficiosa influencia, ya teóricamente, bien por la experiencia suministrada por los hechos, citando casos ocurridos en Francia, Italia y Suiza, en donde ha sido estudiado este interesante problema por eminentes ingenieros, como Latemburg, Pontí y otros, que han sacado la consecuencia de que los gastos mínimos de los cursos de agua son generalmente siete veces mayores en los valles arbolados que en los desprovistos de vegetación, y que las fuentes de los primeros, tienen un gasto de 5 a 10 veces mayor, que las de los segundos, poniendo ejemplos de manantiales existentes en Rusia, Francia, Argelia y Bélgica, que prueban como disminuye o aumenta el gasto de las fuentes o manantiales, según hayan sido talados o repoblados algunos montes.

Siguió exponiendo en el curso de su interesantísima conferencia, como el monte poblado influye en la marcha maderada del agua que desciende a los valles, citando el caso curioso ocurrido en el torrente Veyssmbach, en cuya cuenca, la presencia de los montes retardaba antes dos horas la manifestación de la crecida, y aumentaba en cuatro horas la duración de su desagüe; y la diferencia de comportarse, en épocas de avenidas, los ríos el Pique y el Onne, afluyentes del Garona; el primero, que tiene su cuenca despoblada, pasó, como consecuencia de una misma tormenta, de un gasto de 11 metros cúbicos al de 130 metros cúbicos, y la inundación produjo grandes daños, en tanto que el río Pique, de cuenca poblada de numerosos árboles, solo pasó de 8 a 46 metros cúbicos, y fueron pequeños los desperfectos que ocasionó.

Expuso el Sr. García Cañada los resultados obtenidos de unas experiencias detenidamente practicadas por los ilustrados ingenieros de Montes, españoles, D. Rafael Breñosa y D. Miguel del Campo, el primero en las cuencas de los ríos Valsain y Cambrones, y el segundo en los cursos de agua del monte "La Jurisdicción", de San Lorenzo del Escorial, habiendo deducido el señor del Campo, que "la vegetación forestal retrasa mucho la llegada de las aguas al cauce de los ríos, punto capital de las influencias hidrológicas del monte, y el Sr. Breñosa, las consecuencias siguientes:

1.<sup>a</sup> Queda completamente comprobada la acción del monte alto en la conservación de los manantiales en verano, lo que contribuye a moderar considerablemente el estiaje; y

2.<sup>a</sup> Queda igualmente demostrado en los terrenos que han sido objeto de nuestros estudios hidrométricos, que las masas arbóreas que cubren las cuencas de las corrientes superficiales de agua regularizan el régimen de las mismas de un modo notable, después de un periodo de intensas lluvias.

Para robustecer el conferenciante cuanto iba exponiendo con tanto método y acierto, citó la opinión de Mr. Augusto Pawiowsky, Director de la "Hulla blanca", y del "Diario de las fuerzas motrices", de Francia, expuesta en el número de "La Nature", correspondiente al día 10 de Enero de 1920, cuya Revista dice entre otras cosas, lo siguiente:

«Esta teoría de la conexión estrecha que debe existir entre la repoblación forestal y encespedamiento de las pendientes por una parte y por otra las medidas de regularización de los cursos de agua, está hoy oficialmente admitida; los partidarios de la repoblación forestal pueden registrar con satisfacción, con los recientes Congresos de Navegación de Estraburgo y Tours la adhesión plena y completa a su causa, dada por el Cuerpo de Ingenieros de Puentes y calzadas Francés y por el Inspector general Mr. de la Brosse, el gran maestro de la hulla blanca. La repoblación forestal no es solamente necesaria para atenuar las inundaciones al reducir el gasto máximo de los cursos de agua sino que tiende también a aumentar el gasto mínimo de los ríos, aumento indispensable para una navegación permanente».

Dió a conocer, por último, el sabio ingeniero, los resultados de las pacientes experiencias llevadas a cabo en Suiza, durante 13 años, por el Doctor Arnold Engler, que pueden conside-

rarse casi como decisivas, las cuales le han permitido sentar esta deducción:

«Que la importancia eminente del monte en la permanencia y en el buen régimen de los manantiales y de los arroyos en los países de colinas y montañas, ha quedado demostrado completamente, por las experiencias realizadas».

Dió por terminada su notable conferencia el Sr. García Cañada, exponiendo por medio de la proyección de diferentes diapositivas, los enormes daños que causan las avenidas del río Jiloca y de los torrentes tributarios en los pueblos, vías de comunicación y cultivos próximos a sus márgenes en esta provincia y en la de Zaragoza, y varios trabajos de repoblación de montes y de corrección de torrentes realizados con gran éxito, para evitarlos o atenuarlos, en las cuencas de los ríos Jiloca, Grío y Perejiles.

Al terminar el sabio conferenciante su hermoso trabajo, fué entusiastamente aplaudido y muy felicitado.

LA VERDAD se complace en unir su parabién más cumplido a los que el lunes le fueron otorgados, y dá a la vez las gracias más rendidas al Alcalde D. José Minguez, por la atenta invitación que se sirvió dirigirle a su Director, para asistir a tan útil y simpático acto.

## Los montes que andan

Los vecinos del pueblo de Monachil, de la Provincia de Granada, se han sentido aterrados durante unos días porque las montañas se les venían encima.

Eso de venirse encima las montañas se había considerado hasta ahora como una metáfora; de ahora en adelante ya se sabe que no es nada más que una realidad. Y al fin y al cabo, ¿qué tiene de particular que las montañas se trasladen? ¿Es que la ciencia, la tradición y la experiencia no nos están hablando continuamente de transformaciones de diversa especie de nuestra costra terrestre?

Ciudades enterradas, islas desaparecidas, montes allanados, marismas y lagunas desecadas, ríos que transformaron su curso. ¡Cuántas y cuántas mutaciones no ha habido en el

transcurso de los siglos sobre la superficie de la tierra!

Es verdad que las montañas, por su grandeza y por su pesadez, se habían considerado generalmente como el prototipo de la inmovilidad; mas ¿qué inmovilidad puede haber en el mundo que resista el empuje del dedo de Dios?

En él se encuentra la trama de todas las leyes del Universo, y aun sin alterar ninguna de ellas, con sólo manejarlas sabiamente, se pueden producir los más extraordinarios e insospechados efectos.

El mismo coloso de Rodas, a pesar de su grandeza, pudo fácilmente venir a tierra haciéndole los pies de arcilla. Algo por el estilo puede ocurrirles a esos montes, más grandes que el coloso de Rodas, que se dice que andan únicamente porque tienen los pies de arcilla.

Pero no hemos de contentarnos con la contemplación de los fenómenos de la naturaleza, limitándonos a admirarlos y a llorarlos. Dios los produce y Dios nos ha dado la inteligencia y el raciocinio para que sepamos sacar con secuencias y enseñanzas de su contemplación.

Dos enseñanzas manifiestas se descubren en el acto, de ese triste fenómeno que durante unos cuantos días ha atemorizado a los vecinos de Monachil. De una parte, la inseguridad y la liviandad de todo lo que nos rodea, aun aquello que nos parece más gigantesco y más inmovible, y de otro lado, la especialísima inseguridad de lo que no se halla sólidamente cimentado.

No son estas enseñanzas nuevas, pero son enseñanzas que siempre con viene repetirlas, porque muy frecuentemente las olvidamos.

Nos juzgamos erróneamente tan seguros, no sólo en esta vida, sino en todo lo que poseemos, que pensamos muy poco y fuera conveniente pensar mucho, en que tanto la vida como todas las bienes que nos rodean hemos de dejarlos o nos han de dejar a nosotros.

Por otra parte, estamos tan acostumbrados a prescindir de la solidez de los cimientos, que por la prisa de levantar la construcción y de no detenernos en ellos, edificamos con mucha frecuencia en el aire o sobre la arena.

¡Cuántas veces—la mayor parte de las veces—la ruína y la destrucción de nuestras obras y de nosotros mismos depende exclusivamente de la fragilidad de los cimientos! ¡Y echamos

la culpa a la desgracia o a la fatalidad!

No nos cansamos nunca de observar que para el hombre inteligente y previsor, la fatalidad y la desgracia no existen. Cimentemos bien nuestras obras, y nuestras obras perdurarán.

El espectáculo de esos montes que decimos que andan y que no hacen, en realidad, otra cosa que deshacerse, porque tienen de arcilla sus cimientos, debe servirnos de lección y de recordatorio para que construyamos con cautela.

¿Es que es posible encontrar una profesora y una consejera mejor que la madre naturaleza, formada y conservada cuidadosamente por la sabiduría de Dios?

FERNANDO.

## Sección amena

El sufragismo ha triunfado en España sin alborotos. Ha bastado un artículo en la «Gaceta» para que el sexo débil sea fuerte, aquí donde el fuerte es tan débil.

\*\*\*

¡Si las mujeres mandaran!...

Ya las tenemos ahí, mandando.

A Castellón le corresponden en el Reino de Valencia las primicias.

En el Ayuntamiento de Segorbe hay cuatro mujeres concejales.

En Artana, el segundo teniente alcalde es hembra.

¡Viva el feminismo administrativo!

\*\*\*

El Diccionario de la lengua castellana, que ahora se va a titular española, se enriquecerá con nuevos vocablos.

Concejala, teniente alcaldesa, municipal, edila...

Y un académico, con el señuelo de un real por papelcta, camenzará a doblar y desdoblarse, arrollar, sacando adjetivos, verbos, adverbios de las nuevas palabras y obtendrá pingües rendimientos.

\*\*\*

Vienen las concejales en mala época.

Ellas, que son naturalmente habladoras, llegan al tiempo en que se ha suprimido el parlamentarismo de los Concejos municipales.

Y es una lástima.

Porque una sesión del antiguo régimen, con varias oradoras, sería cosa de oír.

Dice el refrán valenciano, que «tres dones i un pato, mercat».

Dos docenas de concejales discutiendo un dictamen... ¡la torre de Babel.

L. M. d'H.

## Los delitos a mano airada

La «Gaceta» publica un real decreto sobre sanción contra los autores de delitos a mano armada.

En el preámbulo se formulan atinadas consideraciones acerca de los fundamentos de esta importante disposición que tienda a ejemplares castigos con la consiguiente edificación social.

Dice la parte dispositiva:

Artículo 1.º Todos los delitos de robo a mano armada hechos contra Bancos, Oficinas, agentes, contratistas y personas encargadas de valores, caerán dentro de la Justicia militar y se verán en juicio sumarísimo.

Los delitos frustrados se considerarán como consumados.

A los cómplices se les aplicará igual pena que a los autores.

Artículo 2.º Cuando a consecuencia de los delitos se produzcan muerte o lesiones, las penas que se aplicarán serán de cadena perpetua a muerte.

En caso contrario, la pena que responderá será la de reclusión temporal.

Artículo 3.º El uso y tenencia de armas de fuego sin autorización serán castigados con las penas de arresto mayor a prisión correccional, multas de 100 a 1000 pesetas.

Se exceptúan los oficiales del Ejército, agentes de la autoridad y personas que presten servicio de vigilancia.

Artículo 4.º Las personas que en persecución de los delitos auxiliasen sin tener obligación, a los agentes de la autoridad, serán recompensados con 100 a 2.000 pesetas.

La Estrella PLAZA DEL MERCADO 19,

**Hijo de Isidoro Bayo**

SUCURSAL

**La Villa de París**

Plaza del Mercado, 11 y 12

**Las últimas novedades**

Siempre las encontrará el público en la afamada casa de

**Nicolás Gómez**

**Comercio de Tejidos**

Nacionales y Extranjeros

**Tomás Martín**

Precios sin competencia

**Ramón Herrero**

San Julián, 80—TERUEL

**Fábrica de Mosaicos Hidráulicos**

Tuberías, Bloques de Hormigón, Fregaderas, Bañeras, etc.

Depósito de Cal Hidráulica marca "LA PILARICA,"

la más consistente para obras

Portland y Cementos de varias Marcas

Precios especiales para encargos de vagones completos

Portland marca «EL LEÓN» y Cal Hidráulica

CONFITERIA - PASTELERIA

**La Dulce Alianza**

Gran surtido en licores de las mejores marcas y dulces de los más finos.

Especialidad en bombones y entremeses de Moka y varios.

Plaza de Carlos Castel, núm. 1—TERUEL

**¡GASOLINA!**

Gran existencia de las mejores marcas

MOTONAFTA, CLAVILEÑO, etc.

De venta: San Juan, 15 Teruel

Alpargatería y Cordelería

DE

**JOSE HERRERO**

Completo surtido y precios inmejorables

Plaza de Carlos Castel.

Teruel

Sombrerería y Gorreta de

**Luis Garzarán**

10, Plaza de Carlos Castel, 10

Sombreros, Gorras y Boinas

de todos modelos

PRECIOS ECONÓMICOS

**Calzados La Elegancia**

GRANDES REBAJAS

ULTIMOS MODELOS

Gran surtido zapatos lana con piso de goma para señoras, caballeros y niños

**Viuda de Gregorio Crespo**

2, Plaza de Carlos Castel, 2

**Carlos Elipe**

Confitería y Repostería

TERUEL

**El Regional**

Diario independiente—Calatayud

En su imprenta se hace toda clase de trabajos a una o varias tintas, con esmero y a precios sin competencia,

Para encargos en Teruel, dirigirse a la

Calle de Aliados, número 7